INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION N° 21/2015

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:- -

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

a) N° de PAC: **300.085**
b) Nombre del Llamado: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**
e) Modalidad: **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS**

2) **APERTURA DE SOBRES**

Según Acta de Apertura de Sobre N° 35/2015 de fecha 05 de noviembre de 2015, en la oficina del Departamento Administrativo- Financiero de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se procedió a la apertura y lectura de las Ofertas presentadas por las siguientes empresas; cabe destacar que el sistema de adjudicación es por total: - - - -

OFERENTES	RUC	OFERTA
DATA LAB S.A.	80030218-4	223.200.000
BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	2835748-5	204.600.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**:

En cumplimiento al (Decreto N 21909 Art. 61 numeral 1), se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

5) **ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Para el Análisis de las Especificaciones Técnicas se solicita por Memo C.E. N° 46/15 de fecha 05/11/2015, a la Sección de Informática a fin de que emita un informe acerca de las Especificaciones Técnicas y catálogos presentados por los oferentes **DATA LAB S.A.; BIOS INFORMATICA;** documentos solicitados en el PBC – Sección VII Anexos y en la Sección III Suministros Requeridos. En fecha 09 de noviembre del corriente la sección de Informática de esta Circunscripción Judicial remite su Informe Técnico en el que informa que ambas empresas cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas. -

6) **ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES:**

Para seguir con la verificación de la capacidad legal se selecciona la oferta más baja que es la oferta de BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero, por lo que se procede al análisis de la capacidad legal respecto de la Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en la que establece que: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales. - - - - - - - - - - - - - - -

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimientos de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellos personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario, el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte los últimos seis meses; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

REQUERIMIENTO - EXPERIENCIA	BIOS INFORMATICA
El oferente deberá presentar con su carta de oferta las especificaciones técnicas de los bienes a ser proveídos, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los bienes, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas, además del catálogo original emitido por el Fabricante para Latinoamérica.	Cumple
Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años.	Cumple
Copia de contratos, facturaciones y/o acompañar la constancia del RUC, y/o orden de compra, de haber proveído satisfactoriamente a entidades públicas y/o privadas y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada para la provisión de tintas, cinta y tóner, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones y/o órdenes de compras recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple

c) CAPACIDAD TECNICA:

REQUERIMIENTO - TECNICO	BIOS INFORMATICA
· Documento que acredite que es Centro Autorizado para la venta de los bienes de la Marca ofertada para el Paraguay, por medio de una constancia emitida por el Fabricante, en un periodo no mayor a 1 (un) año debidamente legalizado.	Cumple
· Declaración Jurada en la que el Oferente acredite que cuenta con la capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.	Cumple
· Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta que cuenta con la cantidad necesaria de bienes conforme a lo solicitado en la especificaciones técnicas requeridas, y autorizando a la convocante a realizar visitas de inspección para la evaluación pertinente.	Cumple
· Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
· Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado.	Cumple

d) MARGEN DE PREFERENCIA:
El oferente no presenta producto de origen nacional. ----------

e) CRITERIO DE DESEMPATE:
No hubo necesidad de la aplicación de este criterio. ---------- ----------

f) INSPECCIONES:
a) **Conforme a las disposiciones del Decreto 7781/06, se verifica que las empresas:** BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero posee Cuenta Corriente en un Banco de plaza. - La empresa, BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero, están Inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores Del Estado. ----------

7) **<u>ANÁLISIS DE OFERTAS:</u>**

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato". De acuerdo al cuadro comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada Ítem ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Cordillera. ----------

Por nota C.E.N. N° 023/2015 y 24/2015 de fecha 06 de noviembre del corriente este comité ha solicitado a la empresa BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero, la presentación de documentos faltantes en su oferta requerido en el PBC Sección VII. Anexos, Autorización del fabricante representante o distribuidor la marca ofertada. DDL - IAO 18.1 (a); Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años; Copia de contratos, facturaciones y/o orden de compra, de haber proveído satisfactoriamente a entidades públicas y/o privadas y la sumatoria de los montos totales deberá ser como

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo
Comité de Evaluación

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada para la provisión de computadoras personales (pc), en promedio de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014); Documento que acredite que es Centro Autorizado para la venta de los bienes de la Marca ofertada para el Paraguay, por medio de una constancia emitida por el Fabricante, en un periodo no mayor a 1 (un) año debidamente legalizado; Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones; Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado; Centro Autorizado de Servicios – Anexar documentación; que en fecha 09/11/2015, la empresa **BIOS INFORMATICA el Sr. Eliseo Hilario Gómez Romero** nos ha remitido dichas documentaciones en tiempo y forma. - - -